



Acceder

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Contreras lanza un órdago a TVE y sondea a Javier Ruiz y Silvia Intxaurre para la televisión de Sánchez

MADRID

Por qué los proyectos de Almeida se topan con los tribunales: "La presión política acaba generando riesgos jurídicos"

La Zona de Bajas Emisiones, la tasa de basuras o el parking del Bernabéu han encadenado una dura racha judicial en contra de algunos proyectos del Ayuntamiento de Madrid



Publicado: 10/05/2026 · 04:44 CEST

Por qué los proyectos de Almeida se topan con los tribunales: "La presión política acaba generando riesgos jurídicos"



Mario Cortijo



José Luis Martínez-Almeida, alcalde de Madrid, se ha encontrado en los últimos meses con un notable frente judicial abierto en torno a algunas de sus principales medidas de gobierno: desde la anulación de la [Zona de Bajas Emisiones \(ZBE\)](#) hasta la de la [tasa de basuras](#), pasando por la paralización del [aparcamiento del Santiago Bernabéu](#). Un escenario que invita al análisis, especialmente porque el regidor madrileño, de profesión abogado del Estado, se enfrenta a los tribunales precisamente en algunos de los proyectos más relevantes de su mandato.

Sin embargo, más allá del perfil del alcalde, la clave de estas resoluciones parece situarse en otro plano. Según el socio-director de [Administrativando Abogados](#), Antonio Benítez Ostos, en los asuntos más conocidos del mandato de Almeida predominan "fundamentalmente problemas vinculados a la tramitación, a la **motivación técnica** y a la insuficiencia de soporte jurídico y documental del expediente".

TE PUEDE INTERESAR



La ola de reyertas pone en jaque la seguridad en Madrid: "No hay agentes en las calles, están todos en las oficinas"



Crimen en San Blas: el delegado del Gobierno ignoró durante meses los avisos por carta sobre la inseguridad vecinal

En el caso de las ZBE, por ejemplo, los tribunales han detectado déficits relevantes en la elaboración normativa. Entre ellos, destacan la insuficiencia de informes previos –especialmente en lo relativo al impacto económico y social de las medidas–, así como una motivación insuficiente sobre **la proporcionalidad de las restricciones impuestas**. Aunque a primera vista pueda parecer un defecto meramente "formal", Benítez Ostos subraya que en realidad se trata de un vicio sustancial, ya que afecta directamente a la justificación jurídica de la medida.

A ello se suma otro elemento clave: la dependencia de **instrumentos previos de planificación**. En determinados casos, la normativa exigía que decisiones esenciales estuvieran integradas en un Plan de Movilidad Urbana Sostenible previamente aprobado con todas las garantías legales, incluida la información pública y la aprobación plenaria. La ausencia o insuficiencia de ese instrumento acaba, en la práctica, contaminando jurídicamente la validez de las ordenanzas posteriores.

En el ámbito urbanístico, además, la jurisprudencia es especialmente estricta con los vicios esenciales de procedimiento, **sobre todo en materia de información pública**, audiencia e informes preceptivos. Cuando se considera que alguno de estos trámites esenciales se ha omitido o realizado de forma defectuosa, los tribunales suelen declarar la nulidad de pleno derecho del instrumento, sin posibilidad de subsanación posterior en la mayoría de los casos.

En este contexto, la tramitación adquiere un peso determinante. "Muchas veces el problema no es tanto que la finalidad pública perseguida sea ilegítima, sino que el expediente no acredita suficientemente por qué esa medida concreta **era necesaria, proporcionada y jurídicamente adecuada**", resume el abogado.

Preguntado por el alcance de estos defectos, el experto es claro: afectan de forma trascendental en el resultado judicial. **"Influye muchísimo**. Hoy el procedimiento administrativo es prácticamente una garantía sustantiva y no una mera formalidad", señala.

Los tribunales exigen cada vez con mayor intensidad que las administraciones acrediten que han valorado alternativas, ponderado derechos e intereses afectados y motivado técnicamente la decisión adoptada. En medidas restrictivas relacionadas con movilidad, medio ambiente, terrazas o uso del espacio público, el principio de proporcionalidad se convierte en **un verdadero parámetro de validez jurídica**.

Esto obliga a justificar que la medida es adecuada para **el fin perseguido, necesaria y equilibrada en relación con los derechos afectados**. Cuando faltan informes económicos sólidos, evaluaciones de impacto o mecanismos adecuados de participación pública, el riesgo de nulidad se incrementa de forma considerable. En muchos litigios recientes, insiste el abogado, el problema no ha sido tanto la ilegalidad material de la medida como la insuficiencia de motivación técnica y documental.

¿Importa que el alcalde sea abogado del Estado?

Sobre el hecho de que Almeida sea abogado del Estado, el experto matiza su relevancia. "Desde un punto de vista técnico-jurídico, el control judicial se proyecta sobre el acto administrativo y el expediente completo, **no sobre el perfil profesional del alcalde**", explica.

Su formación puede **aportar especialización jurídica** y un valor político añadido, pero no garantiza por sí misma expedientes más sólidos. Estos dependen de múltiples factores: la calidad de los informes técnicos, la coordinación interna, la solvencia de las memorias económicas y ambientales, o los tiempos políticos de tramitación.

Además, añade, la presión por aprobar determinados proyectos emblemáticos en plazos ajustados **puede generar riesgos añadidos**. Cuando se acelera la tramitación o se prioriza el calendario político sobre la robustez técnica del expediente, aumentan las posibilidades de que aparezcan defectos relevantes.

¿Qué debería cambiar el Ayuntamiento?

De cara al futuro, Benítez Ostos apunta varias líneas de mejora para reducir el riesgo de que las iniciativas municipales acaben anuladas en los tribunales.

En primer lugar, considera imprescindible **reforzar la calidad técnica y jurídica de los expedientes** en aquellas medidas con mayor impacto económico, social o restrictivo. Esto implica elaborar memorias e informes más completos, especialmente en materias como movilidad, medio ambiente, fiscalidad u urbanismo, incorporando datos verificables, análisis económicos rigurosos y una motivación clara de proporcionalidad.

En segundo lugar, subraya la necesidad de cumplir **de forma estricta los trámites de participación e información pública**. En el ámbito urbanístico y normativo, la participación ciudadana ha dejado de ser un trámite accesorio para convertirse en una garantía esencial del procedimiento.

Por último, apunta a un cambio más profundo: **"una cultura administrativa menos orientada a la rapidez política y más centrada en la robustez jurídica de las decisiones"**. En su opinión, un expediente débil puede terminar provocando retrasos de años si una medida es anulada judicialmente y debe reiniciarse desde cero.

Una acumulación de anulaciones que no es anecdótica

Sobre si es habitual que un ayuntamiento como el de Madrid acumule tantas anulaciones, el socio-director de Administrativando Abogados introduce un matiz relevante: "La anulación judicial de ordenanzas y otros instrumentos municipales **no es, por sí sola, un indicador concluyente de anormalidad institucional**", ya que los grandes ayuntamientos ejercen potestades regulatorias en ámbitos especialmente conflictivos desde el punto de vista jurídico, económico y social.

No obstante, advierte que cuando se concentran anulaciones sobre proyectos emblemáticos de un mismo mandato, sí puede apreciarse **"un problema estructural en la forma de elaboración y justificación de determinadas iniciativas"**.

Benítez Ostos recuerda además que los tribunales contencioso-administrativos han endurecido el control sobre la motivación administrativa y el cumplimiento de los trámites legales, especialmente en medidas restrictivas o de alto impacto económico y social. En estos casos, **aumenta la exigencia de proporcionalidad y de justificación previa**, lo que eleva el riesgo de anulación si el expediente no acredita adecuadamente la necesidad y los efectos de la medida.

También destaca una evolución clave en la jurisprudencia reciente: "El control judicial actual **ya no considera muchos trámites administrativos como simples formalidades**, sino como garantías esenciales para los ciudadanos y para la legalidad de la actuación pública". Por ello, omisiones o insuficiencias en informes técnicos, evaluaciones de impacto o participación pública pueden derivar en la nulidad completa de una ordenanza o instrumento urbanístico.

En este contexto, más que una cuestión puntual, el debate se sitúa en **la calidad técnica del procedimiento administrativo** y en el nivel de exigencia jurídica que hoy acompaña a las grandes decisiones de gobierno municipal.

BRANDED CONTENT

Habíamos de futuro

Cooperación con el vecindario



Los colectivos profesionales demandan servicios y soluciones financieras adaptadas

OTRAS NOTICIAS

La ola de reyertas pone en jaque la seguridad en Madrid: "No hay agentes en las calles, están todos en las oficinas"

Por qué se disparan los asentamientos ilegales en Madrid: "El acceso a una vivienda se ha vuelto inasumible"

El Ayuntamiento de Madrid relaja el protocolo de cierres de El Retiro a pocas semanas de la Feria del Libro

LO MÁS LEÍDO

- 01 Sanidad no detectó dos positivos en hantavirus que sí se han confirmado en los vuelos de regreso a sus países
- 02 Juamma Moreno retiene la mayoría absoluta en Andalucía y el PSOE sufre su peor resultado histórico
- 03 Vox mejora sus resultados pero no será necesario para gobernar en Andalucía
- 04 Francisco Núñez: "Page es un fraude y le vamos a desenmascarar"
- 05 El PSOE sufre una fuga de votos al PP tras una campaña teledirigida desde Ferraz
- 06 Contreras lanza un órdago a TVE y sondea a Javier Ruiz y Silvia Intxaurre para la televisión de Sánchez
- 07 Italia busca voluntarios para trabajar en proyectos: comida, alojamiento y trabajo asegurado
- 08 Confirmado: esta es la única forma de que los menores tengan su carnet de conducir
- 09 El polémico gesto de Vinicius: responde a la Liga del Barça con las 15 Champions del Madrid
- 10 Endesa recorta en 200.000 clientes de luz la brecha con Iberdrola y aviva la lucha por el liderazgo
- 11 Buena tarde de Román que pasó una oreja y David Galván feamente cogido al acudir al quite
- 12 Ni Alalfi ni Cinque Terre: el pueblo costero español de casas de colores que es un tesoro oculto

ÚLTIMAS NOTICIAS



Cómo añadir Vozpópuli a tus fuentes preferidas en Google y por qué deberías hacerlo ahora

Unos 70 inmigrantes se amotinan en un centro de acogida de Alicante para exigir su regularización

Tormentas en Galicia, lluvias en Castilla y León y nieve en la montaña: la AEMET mantiene los avisos por inestabilidad

Sanidad no detectó dos positivos en hantavirus que sí se han confirmado en los vuelos de regreso a sus países

Hito en el Hospital 12 de Octubre: primer centro en España en operar con robot a un bebé con obstrucción renal